

Guatemala, 27 de julio de 2026

JUSTIFICACIÓN

En relación al Artículo 17 Ter, literal G, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, no tiene programada ninguna acción para desarrollarse como avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.


Licda. María Eugenia Cum Tzaján
Directora de Participación Ciudadana en Funciones

Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Dirección General de Desarrollo Cultural / Dirección de Participación Ciudadana

6a. avenida 3-38, zona 1. Ciudad de Guatemala

Tel: +502 5342-2453 / Correo: participacionciudadana@mcd.gob.gt

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

Mes/año: JULIO 2026

[illegible]



Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 24 de julio de 2026

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo al Artículo 17 TER, literal "G", del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la Dirección de Vinculación Institucional no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin más que agregar, me suscribo de usted.

Atentamente,



M.A. Susana María Ovalle
Directora de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

C.c: Archivo

Dirección General de Desarrollo Cultural

Dependencia: Dirección de Vinculación Institucional

Responsable: Susana María Ovalle

Mes/ año: JULIO DE 2026

No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero	
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente

M.A. Susana Maria Ovalle
Directora de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 23 de julio del 2026

Justificación:

Según el "Artículo 17 TER, literal G, del decreto No. 101-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley Orgánica de presupuesto", la Dirección de Diversidad Cultural, no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programa y proyectos, financiados con recursos provenientes de la Cooperación Externa reembolsable y no reembolsable.


Lic. César Alfredo Sagastume Bortez
Director de Diversidad Cultural
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
GUATEMALA, C.A.

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

Dependencia: DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL
Responsable: CÉSAR ALFREDO SAGASTUME BOJÓRQUEZ
Mes/ año: JULIO DE 2026

[illegible]


 Lic. César Alfredo Espartaco Bojórquez
 Director de Diversidad Cultural
 Dirección General de Desarrollo Cultural
 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES